

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
CO-04427/2001	13/02/2001	JAITRANS S.L.	ALBACETE, 29 MUNERA 02612 ALBACETE	142 K) LOTT	180,30
CO-04574/2000	12/06/2000	PERFORACIONES Y VOLADURAS ESCANO S.L.	POL. QUIEBRACOSTILLAS PARCELA 63 BAENA 14038 CORDOBA	141 b) LOTT	300,51
CO-02709/1999	26/05/1999	LOPEZ SANCHEZ ANGEL	RIO NALON, 4 TORRE-PACHECO 30700 MURCIA	140 a) LOTT	1.502,53
CO-01975/1999	13/04/1999	COPESTRANS S.L.	POLG. IND. MONTEQUINTO NAVE 4 DOS HERMANAS 41089 SEVILLA	140 a) LOTT	1.502,53
CO-02493/1999	10/05/1999	PAVIMENTOS REYCAR S.L.	PEÑAS CORDOBESAS, 1 CORDOBA 14010	140 D) LOTT	1.502,53
CO-04849/2000	02/06/2000	ORIA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	CTRA. NACIONAL 431 KM 117 LEPE 21440 HUELVA	140 a) LOTT	300,51
CO-03559/2000	06/04/2000	JIMENEZ SABALETE A.	AVDA. CONSTITUCION, 12 TORREDELCAMPO 23640 JAEN	140 C) LOTT	751,27
CO-03634/2000	06/04/2000	ELECTROFIL SEVILLA S.A.	ARROYO, 66 SEVILLA 41008	140 D) LOTT	300,51
CO-04625/2000	04/06/2000	JAVIER TERIBIA PEREZ	CAPARROSO PACIOS, 2-1-C TUDELA 31500 NAVARRA	141 H) LOTT	300,51
CO-04315/2000	11/05/2000	TTES JARDINERO S.L.	REAL UTRERA 141 DOS HERMANAS 41700 SEVILLA	141 H) LOTT	300,51
CO-04314/2000	11/05/2000	TTES JARDINERO S.L.	REAL UTRERA, 141 DOS HERMANAS 41700 SEVILLA	141 Q) LOTT	282,48
CO-00993/2000	02/12/1999	JIMENEZ WIC JOSE	SEGUNDO DEPARTAMENTO LA CARLOTA 14100 CORDOBA	141 i) LOTT	300,51
CO-03458/2000	13/04/2000	JOSE RGUEZ E HIJOS TTES. GRALES S.L.	VALLLEGAS-VILLANEDE KM 3 5 MADRID 28000	141 Q) LOTT	300,51
CO-03077/2000	20/03/2000	TTES VIUDES BAENA S.L.	CATEDRATICO ALCALA SANTAELLA, 5 BAENA 14850 CORDOBA	141 I) LOTT	300,51
CO-03983/2000	17/04/2000	EL RASQUILJA S.L.	CRISTOBAL COLON, 60 ALCANTARILLA 30820 MURCIA	141 H) LOTT	300,51
CO-02091/2000	18/02/2000	CORDOBA VISION S.L.	ESCRITOR CONDE ZAMORA, S/N CORDOBA 14004	141 N) LOTT	300,51
CO-01946/2000	09/02/2000	HERMANOS MARCA 98 S.L.	AV. VELAZQUEZ, 9 ED. AVENIDA MALAGA 29003	141 P) LOTT	300,51
CO-01425/1998	07/04/1998	TTES JARDINERO S.L.	FERNANDEZ DE RIBERA, 40 - 3 A SEVILLA 41005	140 a) LOTT	1.502,53
CO-02959/2000	21/03/2000	DISTRIBUCIONES ABIARJO S.L.	SANTO TOMAS, 22 JUMILLA 30520 MURCIA	141 b) LOTT	150,00
CO-00461/2000	19/11/1999	COPESTRANS S.L.	POLG. IND. MONTEQUINTO NAVE 4-MONTEQUINTO- SEVILLA 41089	141 Q) LOTT	280,00
CO-03180/1998	07/10/1998	IGLESIAS MORA S.A. LUIS	C/ SEGOVIA, 4 PARACUELLOS DE JARAMA 28860 MADRID	140 a) LOTT	1.502,53
CO-02973/1999	18/06/1999	LOSERCO LOGISTICA Y SVCS DE CORDOBA S.L.	POLIGONO LAS QUEMADAS PARC 248 CORDOBA 14014	141 Q) LOTT	1.382,33
CO-00211/2000	02/11/1999	GARCIA MORENO DOMINGO	ANCHA, 18 POZOBLANCO 14400 CORDOBA	140 a) LOTT	150,00
CO-02264/2000	03/03/2000	CORDOBA SONIDO DIGITAL S.L.	AVDA. VIRGEN DE FATIMA, 40 CORDOBA 14014	141 b) LOTT	150,00
CO-00270/2001	21/07/2000	PRADOS PEREZ MIGUEL	ESTERIA 9 PUENTE GENIL 14500 CORDOBA	142 K) LOTT	276,47
CO-02858/1998	01/09/1998	TTES HNOS J Y M ROMERO S.L.	OCAÑA, 114 MADRID 28047	140 a) LOTT	1.502,53
CO-02892/2000	29/03/2000	TRANSPORTES DE MUEBLES JUCAR S.L.	AVDA. FUENLABRADA, 89 LEGANES 28912 MADRID	141 H) LOTT	300,51
CO-01622/2000	03/02/2000	TRANSPORTE CASTILLEJO MAESTRE	PROFESOR JIMENEZ DIAZ, 16 LA GUIJARROSA 14547 CORDOBA	141 P) LOTT	300,51
CO-01747/2000	01/02/2000	FRUTAS ALCONCHEL PALMA DEL RIO S.L.	POLG. INDUSTRIAL MATACHE, 2 PALMA DEL RIO 14700 CORDOBA	141 N) LOTT	300,51
CO-00818/2000	10/02/2000	MUÑOZ CANO C	RAMON Y CAJAL, 2 MARTOS 23600 JAEN	141 C) LOTT	300,51
CO-00378/1999	29/11/1998	MERCA CARNE S.A.	TRUENO, 52 LEGANES 28917 MADRID	140 a) LOTT	1.502,53
CO-01246/2001	19/09/2000	CORDOBA SONIDO DIGITAL	AVDA. VIRGEN DE FATIMA CORDOBA 14014	141 b) LOTT	150,25
CO-02877/2000	17/03/2000	TRANS BIAGA S.L.	CR ZAIDIBIA, S/N ORDIZIA 20240 GUIPUZCOA	141 P) LOTT	1.352,28
CO-03306/2001	19/01/2001	TRANSGERCO S.L.	CIRCO, 10 GETAFE 28095 MADRID	142 K) LOTT	60,10
R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
CO-00329/2000	15/11/1999	MANUEL PEREZ CORNEJO	BURGOS, 45 PUENTE GENIL 14500 CORDOBA	142 C) LOTT	90,15

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de audiencia el procedimiento para la Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, a favor del Acueducto y Cubo del Molino de las Juntas de Abla (Almería).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, a favor del Acueducto y Cubo del Molino de las Juntas de Abla (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia a los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales, cuyos datos se desconocen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que, si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado núm. 4 - 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 21 de octubre de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

Propietarios, poseedores y titulares de derechos reales con domicilio desconocido.  
M.ª Teresa Morales Delgado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Yacimiento Arqueológico de Villavieja en Berja (Almería).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento de Villavieja en Berja (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado núm. 4 - 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 22 de octubre de 2002.- La Delegada Provincial, M.ª Isabel Salinas García.

## A N E X O

La Zona Arqueológica de Villavieja se define mediante un área poligonal, y queda delimitada por los lados de la misma, correspondiendo a sus vértices las siguientes coordenadas UTM:

A: 504.002 - 4.077.300.  
B: 504.116 - 4.077.200.  
C: 504.176 - 4.077.088.

D: 504.190 - 4.077.000.  
 E: 504.172 - 4.076.946.  
 F: 504.072 - 4.076.896.  
 G: 504.010 - 4.076.824.  
 H: 503.938 - 4.076.794.  
 I: 503.758 - 4.076.812.  
 J: 503.730 - 4.076.890.  
 K: 503.725 - 4.076.930.  
 L: 503.686 - 4.076.988.  
 M: 503.656 - 4.077.008.  
 N: 503.670 - 4.077.042.  
 O: 503.700 - 4.077.080.  
 P: 503.794 - 4.077.150.

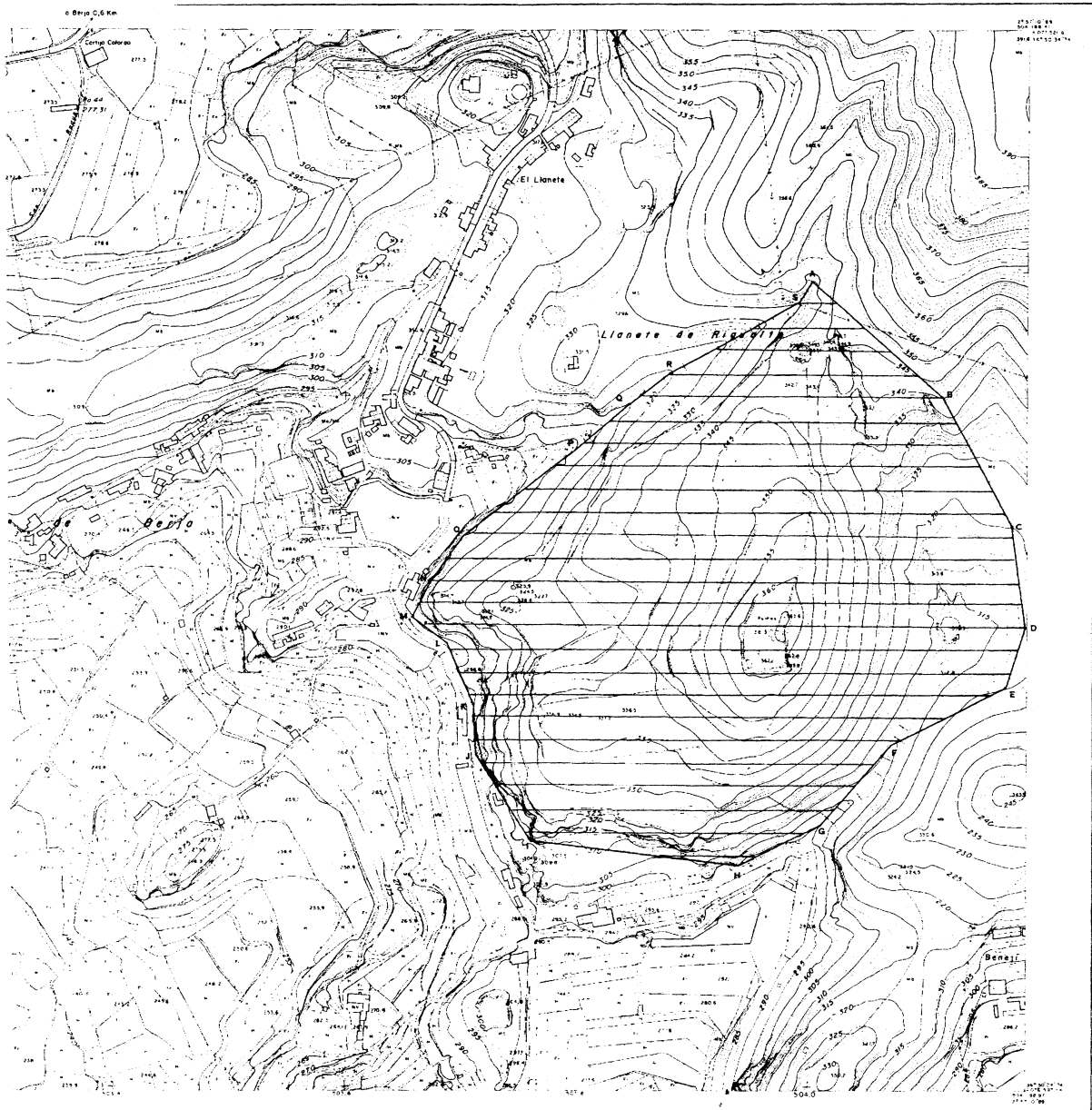
Q: 503.840 - 4.077.192.  
 R: 503.880 - 4.077.220.  
 S: 503.992 - 4.077.280.

ANEXO II

Parcelas afectadas por la delimitación de la Zona Arqueológica de Villavieja:

Polígono núm. 56. Afectadas totalmente. Parcelas núms.: 40, 41, 42, 43, 44, 53, 54 y 56.

Polígono núm. 56. Afectadas parcialmente. Parcelas núms: 33, 38, 39, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57 y 189.



<p><b>CARTOGRAFICA</b></p> <p>NO. 1043</p> <p>1057</p> <p>PRODUCCION COMERCIAL ESTE CARTOGRAFIA</p>	<p><b>DISTRIBUCION Y AMBITO</b></p> <p>13-18</p> <p>13-20</p> <p>13-22</p> <p>13-24</p> <p>13-26</p> <p>13-28</p> <p>13-30</p> <p>13-32</p> <p>13-34</p> <p>13-36</p> <p>13-38</p> <p>13-40</p> <p>13-42</p> <p>13-44</p> <p>13-46</p> <p>13-48</p> <p>13-50</p> <p>13-52</p> <p>13-54</p> <p>13-56</p> <p>13-58</p> <p>13-60</p> <p>13-62</p> <p>13-64</p> <p>13-66</p> <p>13-68</p> <p>13-70</p> <p>13-72</p>		<p><b>JUNTA DE ANDALUCIA</b></p> <p>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</p> <p><b>BERJA</b></p> <p>T. M. DE BERJA</p> <p>PROVINCIA ALMERIA</p> <p>ESCALA 12000</p> <p>Nº DE LA HOJA</p> <p>E2-1043/14-20</p> <p>DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO</p>
---	---	--	---

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el trámite de audiencia, en el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz.*

Se está tramitando en esta Delegación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz. Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia a doña M.<sup>a</sup> del Carmen Martínez de Salas del Castillo, así como a cualesquiera otros interesados desconocidos que pudieran tener esa condición, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio según el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y apartado 13.2 de la Resolución de fecha 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 14 de octubre de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia a diversos interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de los Dolores y Hospital de San Jacinto, en Córdoba.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de los Dolores y Hospital de San Jacinto, en Córdoba, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, habiéndose intentado sin efecto las notificaciones a los interesados siguientes: Patronato Francisco Pacheco, doña Patricia Schay y doña Faustina Roldán Molina, se les concede trámite de audiencia en el procedimiento citado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de Desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero; y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación, para que los interesados mencionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico en Córdoba, calle Capitulares núm. 2, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución, formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, calle Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de Huelva. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; los Decretos 6/2000, de 28 de abril, de reestructuración de Consejerías; 179/2000, de 13 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente; y en la Orden de 16 de julio de 1997 (BOJA núm. 93, de 12 de agosto), por la que se delegan competencias en materia de Recursos Ordinarios interpuestos contra Resoluciones recaídas en Procedimientos Sancionadores, Recurso de Alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerse efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa.

La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el Recurso de Alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior.

En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente núm.: 2613/01 06/JC-of.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Lepes Lagares, Antonio. C/ Virgen del Valle, 80 (Huelva).

Hechos denunciados: El día 11 de agosto de 2001, en el coto H-10548, TM fr. La Palma del Condado, cazar con un cepo en terreno cinegético especial, capturando una liebre, sin autorización, en época de veda, en coto privado de caza y sin licencia.

Infracción: Art. 42.1.e) de la Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza.